

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

ALPEDRETE

64

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por decreto de Alcaldía 1330/2019, de 22 de noviembre de 2019, se ha resuelto lo siguiente:

"En uso de las competencias que me confiere el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero.—Remover la designación como miembro de la Junta de Gobierno Local de doña María Luz Sancho Moreno.

Segundo.—Notifíquese lo resuelto con arreglo a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.—Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente decreto".

En Alpedrete, a 2 de diciembre de 2019.—El alcalde, Juan Rodríguez Fernández-Alfaro.

(03/40.460/19)

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

D. L.: M. 19.462-1983